

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-023-2018**

**OBJETO:** "Realizar las pruebas de hacking ético de la plataforma tecnológica del ICFES y revisión de código seguro a desarrollos de la Entidad".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado del proceso es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$89.170.560)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado.

Que el día del cierre de la invitación, se presentaron tres (3) propuestas dentro del término establecido para tal fin, de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Cerrada IC-023 de 2018, realizada el 14 de agosto de 2018, de la siguiente manera:

| No. | PROPONENTE          |
|-----|---------------------|
| 1   | 2SECURE SAS         |
| 2   | ENELGY COLOMBIA SAS |
| 3   | ALINA TECH SAS      |

Que, por su parte, el Comité Evaluador realizó la evaluación preliminar correspondiente a los requisitos habilitantes de las propuestas, solicitando subsanación técnica y jurídica mediante publicación del 15 de agosto de 2018.

Que durante el periodo comprendido para tal fin, únicamente el oferente ENELGY COLOMBIA SAS presentó subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron atendidas por el Comité Evaluador.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Se realizó la revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 3.6, 4.1, 4.2, 4.3 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018, dando el siguiente resultado:

**1.1. ENELGY COLOMBIA SAS.**

El proponente cumple con la garantía de seriedad de la oferta, se acredita la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato, el objeto social esta relacionado con el objeto contractual, cumple con el certificado de acreditaciones comunes, de pago al sistema de seguridad social integral y con el Certificado de Existencia y Representación Legal, por lo cual se califica como cumple jurídicamente.

**2. CAPACIDAD FINANCIERA**

Se realizó la revisión financiera de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018, teniendo como resultado lo siguiente.

## 2.1. ENTELGY COLOMBIA SAS.

El oferente presenta todos los documentos solicitados y el análisis financiero cumple con lo requerido.

## 3. CAPACIDAD TÉCNICA

Se realizó la revisión de la experiencia de los proponentes, de acuerdo con lo requerido en el numeral 5.1 del Documento de Condiciones de la Invitación Cerrada 023 de 2018, teniendo como resultado lo siguiente.

### 3.2. ENTELGY COLOMBIA SAS.

El oferente presenta todos los documentos solicitados y certifica la experiencia solicitada, se califica de cumple.

## 4. PROPUESTAS RECHAZADAS

### 4.1. 2SECURE SAS.

Se rechaza propuesta, toda vez que se encontró que conforme a lo dispuesto en el numeral 4.4 del documento de condiciones, el proponente no presentó el Balance General comparado con el año 2016 y tampoco anexó la fotocopia de los antecedentes disciplinarios del contador público, Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el numeral del citado documento, se tiene que el proponente no presentó las certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, discriminando los valores antes de IVA de los contratos que acreditan su experiencia y según lo solicitado en la etapa de observación y subsanaciones a las propuestas presentadas, el oferente no aclaró la URL y/o especificó el proceso de validación vía web de la certificación CEH del perfil requerido para Consultor de pruebas de seguridad.

Por lo anterior, en tanto el documento de condiciones establece en su numeral 6 que *“Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica”*, se tiene que el proponente no se encuentra habilitado financiera, ni técnica, ni jurídicamente.

### 4.2. ALINA TECH SAS

Se rechaza propuesta, toda vez que se encontró que conforme a lo dispuesto en el numeral 4.4 del documento de condiciones, el proponente no presentó las notas los estados financieros, ni la certificación de estados financieros, Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.1 del citado documento, se tiene que el proponente no presentó las certificaciones relacionadas con el objeto del contrato, discriminando los valores antes de IVA de los contratos que acreditan su experiencia y se encontró que los perfiles académicos del Gerente de proyecto y del Consultor de pruebas de seguridad no cumple con las condiciones exigidas en el documento de condiciones de contratación.

Por lo anterior, en tanto el documento de condiciones establece en su numeral 6 que *“Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las*

condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica”, se tiene que el proponente no se encuentra habilitado financiera, ni técnica, ni jurídicamente.

### 5. RESUMEN HABILITANTES

| PROPONENTE          | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD TÉCNICA |
|---------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| ENELGY COLOMBIA SAS | CUMPLE             | CUMPLE               | CUMPLE            |

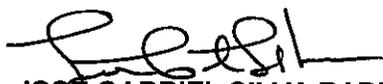
### 6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el numeral 6 del documento de condiciones definitivo, a continuación, se relaciona los resultados consolidados de la Evaluación de la Oferta técnica y económica.

| PROPONENTE          | APOYO INDUSTRIA NACIONAL | FACTORES PONDERABLES | OFERTA ECONÓMICA | TOTAL |
|---------------------|--------------------------|----------------------|------------------|-------|
| ENELGY COLOMBIA SAS | 100                      | 300                  | 100              | 500   |

Se firma en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2018.

  
**ELIECER VANEGAS MURCIA**  
 Director de Tecnología e Información  
 Verificación y evaluación documentos técnicos

  
**JOSE GABRIEL SILVA BARROS**  
 Subdirector Financiero y Contable  
 Verificación y evaluación de los documentos financieros

  
**LUZ YADIRA MARÍNEZ QUIÑONES**  
 Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Verificación y evaluación documentos jurídicos